



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
Radicado N° 2016-00458-00

En el presente Incidente de Desacato, interpuesto por ALIRIO DE JESÚS PABÓN VÁSQUEZ en contra de SAVIA SALUD EPS, en atención a la solicitud allegada al canal digital del Despacho por parte de la accionada, se accede al envío de los documentos solicitados y se pone de presente que en el auto que se abstiene de ejecutar sanción y se archiva el expediente se indica el nombre del sancionado y las fechas de la sanción y lo resuelto por el superior en grado de consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO ITAGUI  
CERTIFICA: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS  
Nro.162 hoy 27 de septiembre de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

**Firmado Por:**

**Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7210680ed994d7b72addc632336e49081a802fa4685f65d38fc1fe3d5338982e**

Documento generado en 24/09/2021 01:19:24 PM

RADICADO 2021-00145-00

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**